



ACTA SESION ORDINARIA N° 63 **CONCEJO MUNICIPAL DE ANTUCO**

En Antuco, a 23 de agosto del 2018 y siendo las 09:10 horas, en el salón de sesiones de la municipalidad, se lleva a efecto la 63ª sesión ordinaria del Concejo Municipal de Antuco.

Presidente

Miguel Abuter León

Concejales presentes:

Claudio Solar Jara
Vicente Higuera Urrutia
Ramón Águila Espinoza
Víctor Vivanco Quezada
Diego Peña Gutiérrez
Fabián Isla Vilche

Secretario Municipal y Ministro de fe:

Sr. Luis Osorio Jara

El presidente abre la sesión en nombre de Dios, da la bienvenida a los concejales, al público presente en la sala y luego da a conocer la siguiente tabla de materias a tratar.

Tabla de la sesión:

- 1.- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.- Lectura y análisis de correspondencia.
- 3.- Pronunciamento Ordenanza CONAF
- 4.- Reglamento Concursos Públicos
- 5.- Pronunciamento sobre Reglamento FONDEVE
- 6.- Cuenta de alcalde
- 7.- Cuenta de concejales
- 8.- Asuntos Varios

DESARROLLO DE LA SESION

I.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.

El secretario da lectura al acta de la sesión ordinaria N° 62.

El presidente somete a votación la aprobación del acta.

Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 415/18.- El concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, da por aprobada el acta N° 62.-



II.- LECTURA Y ANALISIS DE LA CORRESPONDENCIA

Despachada

- Ofic. N° 589 de fecha 22.08.18, mediante el cual se cita a sesión ordinaria N° 63 y se envía la tabla respectiva.
- Memorándum N° 33, de fecha 21.08.18, dirigido al Sr. Enrique Boccaletti, mediante el cual se le solicita informe relacionado con situación de permisos y autorizaciones de la empresa Los Varones.

Recibida

- Carta de la J. de Vecinos de Peluca, donde se agradece al municipio por el apoyo prestado en el evento Fiesta del Estofado.
- Carta de fecha 22.08.18, del Sr. Gonzalo Reyes, donde comunica renuncia como odontólogo por causas que indica.
- Informe N° 41 de fecha 21.08.18, de la dirección de control, donde no visa Decreto alcaldicio por inobservancia al procedimiento de compras públicas.
- Carta de fecha 22.08.18, del Club Deportivo Villa Las Rosas, donde solicitan donación de 13 mesas dadas de baja.
- Ofic. N° 1.805 de fecha 16.08.18, de la Dirección Regional de Vialidad, donde invita a concejales y comunidad a reunión para el día 04.09.18 en el salón de sesiones de la municipalidad.
- Ofic. N° 165, de fecha 17.08.18, de la SECPLAC, donde solicita aporte municipal para proyecto PMU denominado "Construcción de Veredas en Los Canelos".
- Carta de la Asociación de Canalistas de Antuco, donde solicitan colaboración para la limpieza canal de riego.
- Modificación Presupuestaria N° 03/18, área de salud, por mayores ingresos, por un monto de M\$ 50.000.-
- Contrato de Comodato entre la municipalidad y la Cooperativa de agua potable, para la administración sistema de alcantarillado.

Frente a la renuncia presentada por el Sr. Gonzalo Reyes como odontólogo, el concejal Vivanco sugiere que se investigue acerca de las causas de esta renuncia, dice que este profesional está bien evaluado por la comunidad y no le gustaría que dejara de prestar estos servicios.

El concejal Isla comparte con esta opinión respecto al desempeño del Sr. Gonzalo Reyes, agrega que este profesional está bien evaluado, debería seguir trabajando en esta comuna, no ocurre lo mismo con la Dra. Amparo Andrade.

El presidente dice que recibió dos informes de la J.N.A.E. y B, en una de estas auditorías que se le realizó a la Dra. Amparo Andrade, se informó acerca del desempeño de la funcionaria en el módulo del establecimiento educacional, en él se señala que la profesional no ha cumplido las metas sanitarias y no se está conforme con su trabajo, la J.N.A.E y B, está exigiendo un cambio de la profesional, de lo contrario se cerraría este módulo dental, al 30 de octubre habrá que tomar alguna decisión sobre esta materia.

El concejal Peña dice que no se puede perder este programa de la J.N.A.E.y B, este programa beneficia a los estudiantes, respecto a la carta del Sr. Reyes, ello da a entender que es una acusación grave que hace la Srta. Claudia Cifuentes en contra del odontólogo, por lo que esta funcionaria debiera dar cuenta sobre esta situación y citarse a concejo para aclarar el asunto.



El concejal Solar dice que sería bueno escuchar a la directora del departamento de salud a fin de contrastar su opinión respecto al cumplimiento de metas de este funcionario y como ha sido el desempeño que ha tenido el odontólogo,

Respecto este tema, el concejo resuelve lo siguiente:

Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 416/18.- El concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, resuelve solicitar un informe a la Srta. Claudia Cifuentes, que diga relación con la carta renuncia presentada por el Sr. Gonzalo Reyes, fundada en supuesto hostigamiento y persecución por parte de la directora del departamento de salud.

En otro orden de materias y respecto a la modificación presupuestaria que fue aprobada en la sesión anterior, el presidente señala que, aun cuando se indicó que en esta modificación se consideraban los recursos para la contratación del abogado Sr. Mario Hidalgo, lo que corresponde es que se tomen el acuerdo en forma separada, es decir, un acuerdo que aprueba la modificación al presupuesto y otro acuerdo, en el sentido de que el concejo da su aprobación para contratar los servicios del profesional abogado Sr. Mario Hidalgo para la defensa municipal ante el juicio con el colegio de profesores cuyo costo inicial será de 8 millones de pesos y al término de este litigio se deberá cancelar la suma de 30 millones de pesos por concepto de honorarios.

Así entendido, el presidente lo somete a votación.

Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 417/18.- El concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, autoriza la contratación del Sr. Mario Hidalgo, Abogado, para la defensa del municipio ante la demanda del Colegio de Profesores, el costo por concepto de honorarios de este profesional, ascienden a 8 millones de pesos al inicio del juicio y 30 millones al término de él.

Respecto a la consulta de los concejales acerca del funcionamiento de las ramadas, el presidente informa que, en reuniones con los fonderos Carabineros y juntas de vecinos, se acordó que lo más conveniente, era que estas se instalaran en el recinto del estadio municipal, también ello favorece a los emprendedores y su funcionamiento se extenderá entre el 14 hasta las 00.00 horas del día 19 de septiembre, respecto al Programa de Fiestas Patrias, este se tendrá elaborado a fines de agosto.

En lo que dice relación con la petición del club deportivo de Villa Las Rosas, donde se solicita mobiliario dado de baja, el presidente dice que cuando se tengan todos los antecedentes acerca de la baja de estas mesas, se solicitará la aprobación del concejo.

En cuanto al aporte de recursos para el proyecto PMU, "Construcción de veredas en el sector de Los Canelos" solicitado por la SECPLAC, el presidente dice que se trata de un aporte simbólico de M\$ 500.- que debe efectuar el municipio a este proyecto, por lo que solicita el pronunciamiento del concejo sobre esta materia.



Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 418/18.- El concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, autoriza un aporte con fondos municipales de M\$ 500.- para gastos de mantención y operación del proyecto PMU denominado "Construcción de veredas en el sector de Los Canelos".

Respecto la modificación presupuestaria N° 3/18, área de salud, por un monto de M\$ 50.000.- el presidente dice que se trata de mayores ingresos por lo que se somete a votación obteniendo el siguiente resultado.

Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 419/18.- El concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, aprueba modificación presupuestaria N° 3/18, área de salud, por un monto de M\$ 50.000.

Enseguida el presidente dice que los concejales estarían en conocimiento acerca de un comodato que debe suscribirse entre la Municipalidad y la Cooperativa de agua potable Agua y Sol. Mediante este convenio la municipalidad traspasa la administración del sistema de alcantarillado a la cooperativa de agua potable. Respecto este instrumento, el presidente solicita ser aprobado por el concejo.

Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 420/18.- El concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, aprueba la suscripción de un Contrato de Comodato entre la municipalidad de Antuco y la Cooperativa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento ambiental "Agua y Sol Ltda." A través de dicho contrato, la municipalidad traspasa las obras e instalaciones descritas en el artículo 3° del mismo, como la administración del sistema de alcantarillado, a la Cooperativa.

Los concejales solicitan que se les haga llegar una copia de este contrato de comodato suscrito con la cooperativa de agua potable.

El presidente informa que el día 6 de diciembre, se realizara el operativo Gobierno en Terreno, la gobernación provincial traslada sus servicios a esta comuna por el día antes indicado.

El concejal Peña dice que él oficio al gobernador provincial, solicitando que se realizara este gobierno en terreno, lo anterior, con el fin de atender a los vecinos de la comuna en los diferentes servicios que presta la gobernación.

III.- CUENTA DE ALCALDE

El presidente informa al concejo, en lo medular, respecto las siguientes gestiones.

Que, participo junto a algunos concejales, en la inauguración de la Fiesta de la Montaña en Abanico.

El concejal Peña agradece a la administración municipal, por haber retirado las piedras en la plaza de Abanico lo cual permitió recuperar un espacio para los vecinos de esta localidad.

Continua el presidente informando que participo de una actividad cultural, donde también asistieron algunos concejales, organizada por la agrupación IntiYaku, también asistió a un acto cívico en la plaza de



Antuco, organizado por el DAEM y con la participación de alumnos y la banda del liceo Dr. V.R.R., asistieron algunos concejales, en esta ocasión fue colocada una ofrenda floral con motivo del aniversario del natalicio de Bernardo O'Higgins. El presidente informa acerca de otras actividades y gestiones realizadas por diferentes departamentos municipales, tanto del Depto. de obras municipales, desarrollo rural y sobre otras obras menores realizadas en la comuna.

IV.- CUENTA DE CONCEJALES

No hay

V.- ASUNTOS VARIOS

Toma la palabra el concejal Higuera quien consulta acerca de unos robos que ocurrieron en la municipalidad, dice que a la gente le preocupa este tema, no le roban a la municipalidad si no a la comunidad, sin embargo, nada se supo sobre ello, fue en dos oportunidades que ocurrieron estos hechos y no pueden haber quedado impunes.

El presidente dice que estos robos ocurrieron antes de su mandato, no tiene mayores antecedentes sobre esta materia.

El concejal Solar dice que, hubo dos robos, motivados por la venta de permisos de circulación y por un remate, frente a ello, se cumplieron con todos los protocolos que exige la Ley para estos casos, se hicieron las denuncias a la fiscalía, la PDI hizo los peritajes de rigor y la fiscalía concluyo que no se pudo establecer a los responsables, la mayor pérdida fue una caja de fondos cuyos valores estaban documentados y los cheques no pudieron ser cobrados por los ladrones en virtud de que se dio la orden de no pago en forma oportuna. Para mayor claridad, el concejal Solar dice que se podría solicitar al asesor jurídico que confecciona un informe donde se describa los hechos que ocurrieron y las medidas que fueron adoptadas en esa oportunidad. El concejal Solar agrega que, como en todos los robos, lamentablemente nunca se encuentran a los ladrones.

El concejal Higuera dice que frente a este robo, falto gestión, fue un robo muy básico, habría sido muy fácil descubrir a los culpables, pero no se cumplió con las diligencias que debieron hacerse.

En otro orden de materias, el concejal Isla informa que participo, junto a los concejales Águila y Peña, en la Fiesta de la Montaña realizada en Abanico, felicitaciones a la junta de vecinos del sector por la organización de este evento, también asistió a una muestra folclórica latinoamericana organizada por la agrupación IntiYaku, fue una excelente presentación, se reconoce el sacrificio de la Sra. Marcela Contreras quien organizo este evento y trajo de Santiago a un grupo folclórico. Independiente de lo anterior, sería bueno que se tuviera como proyecto futuro, la construcción de un local apropiado y que reúna las condiciones acústicas y de confort para este tipo de eventos como sería una Casa de la Cultura, también el concejal Isla dice que participo en el acto de aniversario del natalicio de Bernardo O'Higgins, destacable fue la retreta de la banda del liceo, también participo en la actividad del programa "Vinculos" dirigida a la tercera edad y con la colaboración de la Srta. Karen Salinas. En otro aspecto, el concejal Isla solicita que, por acuerdo del concejo, se cite a sesión a la Srta. Fernanda Ordenes, Directora del CESFAM, ella ha tenido el tiempo suficiente para realizar un diagnóstico, por lo que se necesita saber cuáles han sido las medidas adoptadas que permitan mejorar en un corto plazo, todas las situaciones



críticas que pueda presentar este servicio, sobre las metas cumplida y como ello se traduce en una mejor atención a los usuarios.

El presidente acoge esta moción, propone que esta citación sea para el día 6 de septiembre.

Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 421/18.- El concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, resuelve citar a la Directora del CESFAM para el día 6 de septiembre, a fin de consultarle acerca del diagnóstico realizado en este servicio y, respecto este resultado, cuáles han sido las situaciones críticas detectadas, qué medidas se han adoptado, sobre las metas cumplidas y que permitan entregar una mejor atención a los usuarios.

En otro aspecto, el concejal Isla consulta -y para evitar que ello sea una sorpresa- si el alcalde tiene contemplado contratar a alguna persona como encargada de deportes, hasta el momento la Srta. Paola cumple estas funciones y ha tenido un buen desempeño, con una nueva contratación se ingresa más gente a la planta municipal y ello involucra más gastos en recursos municipales.

El presidente dice que la Srta. Paola Molina también tiene a cargo las organizaciones sociales de la comuna, como las juntas de vecinos, agrupaciones de la discapacidad y otras instituciones territoriales, por lo que ha estimado necesario que, esta funcionaria debe destinar mayor tiempo y una mejor atención a estas organizaciones, para ello, se ha contratado a una persona de Los Canelos para que tenga dedicación exclusiva al deporte, es un preparador físico al cual se le ha solicitado que presente un plan de trabajo orientado a la implementación de todo lo relacionado con el deporte y recreación en la comuna, ello incluye la organización de campeonatos y todo tipo de eventos deportivos los cuales deberán ser previamente planificados por esta persona la cual será contratada por media jornada.

El concejal Isla dice que el alcalde nunca hace partícipe a los concejales cuando se trata de contrataciones de personal, aun cuando ello es su facultad, dice que, si esta persona será un aporte, él está conteste con esta contratación, pero que no le gustaría que la Srta. Paola Molina se vea perjudicada en su sueldo al quitarle estas funciones relacionadas con el deporte.

El concejal Solar dice que quien tiene que vincularse con las organizaciones sociales es la DIDECO, es esta funcionaria quien tiene que ver con todo lo relacionado con participación ciudadana.

El concejal Higuera dice que él se niega rotundamente a que se contrate a otra persona como lo ha informado el presidente, si el deporte no funciona en la comuna, es porque hay otro problema, que es de carácter psicológico con los dirigentes deportivos, estos recursos que se van a gastar en este funcionario se le podría dar otro destino y que sea mucho más provechoso para la comunidad, esta persona que se contrate solo va a venir a ganarse su sueldo, va a ser una persona más, pero no va a mejorar lo relacionado con el deporte.

Respecto a la persona que será contratada para deportes, el concejal Peña señala que, no solo dependerá de esta persona para que se desarrolle y mejores lo relacionado con el deporte, lo importante es que se asignen fondos para esta actividad, los recursos que se destinaran a esta persona, bien podrían invertirse en directamente en actividades relacionadas con el deporte. Por otra parte, el concejal Peña dice que se ha generado una molestia en la comunidad y que tiene que ver con el uso de los vehículos



municipales, se ha visto que muchos funcionarios municipales conducen los vehículos, como al Sr. Wiki, al Sr. Salamanca, si bien los directivos pudieren conducir en casos de emergencias, ahora son todos los funcionarios los que se han visto paseando en los vehículos de la municipalidad.

El concejal Higuera dice que esta situación que plantea el concejal Peña relacionada con el mal uso de los vehículos municipales, a la gente le molesta, la administración anterior fue muy criticada por lo mismo, pero ahora la situación es peor, aun cuando se contrataron nuevos choferes, son ellos los que están autorizados para conducir, esta es una situación que le va a jugar en contra al propio alcalde.

El presidente dice que investigara esta situación, que él no ha visto a todos los funcionarios conduciendo como dicen los concejales, pero se instruirá al encargado de la movilización para que solo se autorice la conducción a los choferes oficiales, salvo casos muy especiales en que se pueda autorizar a un funcionario distinto para que conduzca algún vehículo municipal.

El concejal Peña dice que se debe autorizar la conducción de vehículos municipales solo a aquellos funcionarios que cuenten con póliza, agrega que todos los vehículos municipales se encuentran chocados y con daños, incluso la camioneta que usa el alcalde, también el furgón nuevo, al parecer, nadie cuida los vehículos, distinto el caso de Sr. José A. Melo, siempre mantuvo los vehículos sin averías.

El concejal Águila dice que, se debe tomar en cuenta las observaciones relacionadas con los vehículos municipales, es el alcalde el responsable del buen uso de ellos, en otro aspecto, el concejal Águila dice que se ha planteado anteriormente el problema que existe con una alcantarilla ubicada en calle Los Carrera y Baquedano, este problema debe solucionarse a fin de evitar un posible accidente, se debe comprobar si esta alcantarilla está operativa o no cumple ninguna función, de ser así, habría que eliminarla. Por otra parte, el concejal Águila dice que asistió a la presentación del grupo IntiYaku, fue una actividad muy bonita, sugiere que, en lo sucesivo y cuando se les colabora con alguna subvención a las instituciones, se disponga de, a lo menos, dos trabajadores que colaboren con las organizaciones en la realización de estas actividades, lo cual demanda bastante trabajo y son actividades muy interesantes para la comunidad, respecto al encargado de deportes, el concejal Águila dice que sería bueno que esta persona se reúna con la comisión de deportes del concejo y se informe acerca de las actividades que se tienen planificadas realizar, dice que, como concejal, estar interesado en levantar el deporte en la comuna, ello favorece a la juventud. En otro ámbito, el concejal Águila sugiere que el encargado de turismo en la comuna, programe alguna actividad para el día 27 de septiembre con motivo de celebrarse el "Día Mundial del Turismo".

El concejal Solar dice que se comunicó con la Consejera Regional Srta. Teresa Stark, quien le informo que aprobó, con cargo a sus recursos, los fondos para la realización de la "Feria Costumbrista de Antuco", serian entonces 3 proyectos en cultura que ha conseguido el financiamiento con esta Consejera y que son Campeonato de Cueca "Mártires de Antuco" y la "Trilla a Yegua Suelta", todo ello suma la cantidad de 14 millones de pesos, se suma a lo anterior el proyecto para el club deportivo "Cruz Azul" por M\$ 3.700.- Por otra parte, el concejal Solar dice que sería bueno revisar el presupuesto de gastos en personal, especialmente en el caso del CESFAM, el departamento de salud podría excederse en gastos dado la gran cantidad de funcionarios que tiene el consultorio, se autorizó un traspaso de 100 millones de pesos y ya se han gastado cerca de 300 millones, el concejal Solar dice que, él no se opone a que el alcalde contrate a funcionarios, es bueno dar trabajo, pero sin comprometer mayores recursos, si a fin de año se produce un déficit presupuestario, no contara con su voto para aprobar mayores traspasos para gastos en personal, ya sea en salud, educación como también municipal, el concejal Solar dice que el alcalde se ha excedido en la contratación de personal especialmente en salud y en educación, pero lo



peor es que, en el caso del CESFAM a pesar del aumento en personal, la sensación de la comunidad es que nada ha mejorado, dada esta situación, el concejal Solar sugiere que el alcalde revise el presupuesto y converse este tema con los jefes de finanzas, a fin de evitar caer en un precipicio económico a fin de año.

El presidente entrega los argumentos que justifican las contrataciones de personal, señala que estas personas serán evaluadas en su desempeño y todo ello con el propósito de mejorar la atención a la comunidad y, al mismo tiempo, optimizar la gestión municipal.

El concejal Isla dice que, también en el área social se han gastado más de 70 millones de pesos.

El presidente dice que se ha citado a la Directora del CESFAM a fin de a conocer los logros alcanzados respecto de las metas propuestas y acerca de las gestiones realizadas y que permitan mejorar todo lo relacionado con ese servicio.

El concejal Higuera dice que el alcalde ha contratado a mucha gente y lo ha hecho para que todo funcione mejor, pero la mayoría de ellos no está cumpliendo con sus obligaciones, dice que quien está fallando y que así él lo aprecia, es el administrador municipal, no es el funcionario que se requiere para las labores que se deben cumplir, le falta algo, es el que subroga al alcalde cuando este se encuentra fuera del municipio realizando otra gestión.

El presidente dice que el administrador tiene todas las facultades que tomar todas las decisiones que estime pertinentes.

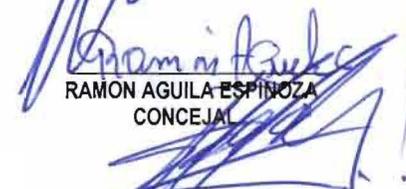
No habiendo más que tratar, el presidente levanta la sesión cuando son las 12.25 horas.



LUIS OSORIO JARA
SECRETARIO



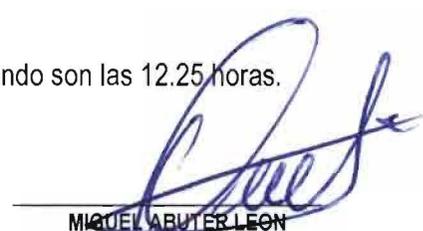
CLAUDIO SOLAR JARA
CONCEJAL



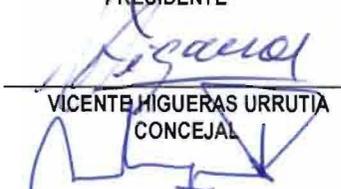
RAMON AGUILA ESPINOZA
CONCEJAL



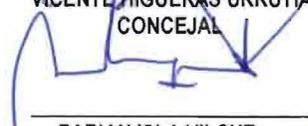
VICTOR VIVANCO QUEZADA
CONCEJAL



MIGUEL ABUTER LEON
PRESIDENTE



VICENTE HIGUERAS URRUTIA
CONCEJAL



FABIAN ISLA VILCHE
CONCEJAL



DIEGO PEÑA GUTIRREZ
CONCEJAL



LUIS OSORIO JARA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE